



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 12 de Noviembre de 2014

1014/14

Expte. N° 14.373/14

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales el Sr. Lucas Ramiro Burgos, Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la cátedra de "Materiales" y con extensión de funciones en "Mecánica" ambas de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad, solicita autorización para realizar tareas de investigación en el Laboratorio de Materiales de la Universidad Estadual Vale Do Acaraú, sita en Sabral – Ceará (Brasil); y

CONSIDERANDO:

Que dicha estada se realizó desde el 20 al 31 de Octubre del corriente año, en el Laboratorio de Materiales de la Universidad Estadual Vale Do Acaraú, sita en Sabral – Ceará (Brasil);

Que el pedido tiene la anuencia del Profesor Responsable de la cátedra, Ing. Sergio Mario Gonorazky;

Que el Régimen de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación, Resolución N° 343-83, el Artículo 15, Inciso a), contempla lo requerido por el Auxiliar Docente,

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su XIV sesión ordinaria del 08 de octubre de 2014)

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Otorgar al Señor Lucas Ramiro BURGOS, Licencia con Goce de Haberes en el cargo Interino de AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORIA, en la asignatura "MATERIALES" y con extensión de funciones en "MECÁNICA" ambas de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad, desde el 20 al 31 de Octubre del corriente año.

ARTICULO 2º.- Imputar la presente Licencia con Goce de Haberes en el Artículo 15, Inciso a) de la Resolución N° 343-83 – Régimen de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3º.- Disponer que el Sr. Lucas Ramiro BURGOS presente al término de su Licencia, un informe sobre las actividades realizadas, junto con la certificación correspondiente.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Civil, Ing. Sergio GONORAZKY, Ing. Eugenio Lorenzo MARTINEZ, Sr. Lucas Ramiro BURGOS, Dpto. Personal y a Dirección General de Personal.
RAF.


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. EDUARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA